

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancavelica, 13 SET. 2024

OFICIO MULTIPLE N° 398 – 2024/GOB.REG-HVCA/GRDS-/DREH-UGELHVCA

SEÑORES (AS): DIRECTORES DE LAS II.EE DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, PRITE, CREBE, CEBE, CETPRO Y CEBA.

CIUDAD. -

ASUNTO

: SE NOTIFICA Y PONE DE SU CONOCIMIENTO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024 SEGÚN LA RVM N°071-2024-MINEDU.

REF

: INFORME N° 317 - 2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA-AGI-R.



Es grato dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y el mío propio; a su vez, aprovecho la oportunidad para **comunicar, notificar y poner de su conocimiento** a los responsables directores y/o directores por función, a las instituciones educativas del nivel de INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, PRITE, CREBE, CEBE, CETPRO Y CEBA de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica", **el cronograma de actividades del proceso de racionalización 2024**, establecido por la Dirección Regional de Educación de Huancavelica. Este cronograma fue aprobado mediante la Resolución Directoral Regional N°001479-2024-DREH, de acuerdo al numeral 5.3 de la Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU.

Además, bajo el presente documento se solicita que las CORA-IE lleven a cabo las siguientes actividades: validación, recepción, revisión y consolidación de la información contenida en el sistema, (se remitirá el archivo Excel por los grupos de WhatsApp de racionalización y mantenimiento), de acuerdo al numeral 5.4.4 de la Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU.

Nota importante: Las observaciones deben ser enviadas con informe debidamente justificado. Dicho informe deberá ser presentado a través de mesa de partes de la UGEL Huancavelica en un plazo no menor a 7 días.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dora J. Urribari Ortiz
Mg. Dora J. Urribari Ortiz
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL I
UGEL HUANCAVELICA

3370501
9442182

INFORME N° 317 - 2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA-AGI-R

A : Mg. Dora Justina Urribarri Ortiz
Directora del Programa Sectorial II de la UGEL Huancavelica.

ASUNTO : SE NOTIFICA Y PONE DE SU CONOCIMIENTO EL CRONOGRAMA DE
ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024 SEGÚN LA RVM
N°071-2024-MINEDU

REF : RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°071-2024-MINEDU
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°001479-2024-DREH

FECHA : Huancavelica, 13 setiembre del año 2024



Por la presente, me dirijo a usted para solicitar que se comuniquen y notifiquen a las instituciones educativas de Educación Básica Regular (EBR), tanto del nivel Inicial, Primaria y Secundaria, como a las modalidades de Educación Básica Alternativa (EBA), Educación Básica Especial (EBE) y Educación Técnico-Productiva (ETP) bajo la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica. Que se **comunica, notifica, se pone de conocimiento** a los responsables directores y/o directores por función, el **cronograma de actividades del proceso de racionalización 2024**, establecido por la Dirección Regional de Educación de Huancavelica. Este cronograma fue aprobado mediante la Resolución Directoral Regional N°001479-2024-DREH, de acuerdo al numeral 5.3 de la Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU.

Además, bajo el presente documento se solicita que las CORA-IE lleven a cabo las siguientes actividades: **validación, recepción, revisión y consolidación de la información contenida en el sistema**, de acuerdo al numeral 5.4.4 de la Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU (ver archivo adjunto Excel). La revisión debe enfocarse en los siguientes puntos:

1. **Revisión, validación y/o complementación de información de las IIEE sobre Padrón, Plaza-Bolsa y Matrícula**, de acuerdo con el numeral 5.9 para la etapa Analítica y 5.9.1, considerando los siguientes criterios:

- Verificar y alertar sobre observaciones respecto a las **características de las IIEE** (tipo de gestión, turnos, código de la IIEE, actualización del nivel educativo, datos del servicio educativo, datos del local educativo).
- Verificar y alertar sobre observaciones respecto a la **cantidad de plazas** en la IIEE.
- Verificar y alertar sobre observaciones respecto a la **necesidad o exceso de bolsa de horas**.
- Verificar y alertar sobre observaciones respecto al **incremento de secciones**, justificando con un informe que será validado por la CORA-UGELH.
- Verificar y alertar sobre observaciones **respecto a secciones innecesarias**, evitando desdoblar secciones innecesarias, de acuerdo al numeral 5.12.3 literal I) de la Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU, (ver adjunto), para el desdoblamiento de secciones deben de contar con la evaluación y aprobación previa de la CORA-UGELH.

2. **Nota importante:** Las observaciones deben ser enviadas con el informe debidamente justificado. Dicho informe deberá ser presentado a través de mesa de partes de la UGEL Huancavelica en un plazo no menor a 7 días.

3. Se enviará, remitirá a los grupos de WhatsApp de racionalización y mantenimiento el archivo Excel del Analítico por lo que los directores de las IIEE y/o los encargados por función de dirección, deberán de manera obligatoria rellenar y completar el registro las observaciones encontradas en dicho archivo.

Adjunto:

- Actividades que realiza la IE, pág. 21 de la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU (1 folio).

Es cuanto informo a usted para su atención y fines que estime por conveniente, salvo mejor parecer de su elevado criterio educativo

Atentamente,


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HVCA
C.P.C. SHEELA MARILU MARRUJO BAILON
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
A.G.I.

PROVEIDO N°..... DIR-UGELH
- EJ.: D 61
Para: a depositar el oficio a la IE
13 set. 2024
Director UGEL - Hvca.

DOC: 03369748

EXP: 02442182
